

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 40 /22 C.M.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut, la Acordada N° 2244/22 CM, el Acta de cierre de inscripción a concursos del día 11 de agosto del 2022; las notas remitidas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y por el Procurador General, solicitando la cobertura de cargos vacantes.

### CONSIDERANDO:

Mediante la Acordada mencionada en el visto, se dispuso el llamado a concurso de los cargos desiertos, pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Desde el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, se solicitó la vacancia de un cargo de Juez/a de Ejecución de Refuerzo, para la ciudad de Rawson.

El Procurador General de la Provincia, solicitó la cobertura de dos cargos vacantes de Fiscal General para la ciudad de Trelew y uno para Puerto Madryn.

El día 11 de agosto finalizó el periodo de inscripción de llamados a concursos, quedando desiertos por falta de inscriptos, "Juez/a Penal, para la ciudad de Sarmiento"; "Juez/a Penal, para la ciudad de Esquel"; "Defensor/a Público Civil, para la ciudad de Trelew"; Dos Cargos (2) de Juez/a Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento.

La Dra. Layla Manllauix, desistió de su inscripción al cargo de Fiscal General para la unidad especial de delitos contra la administración pública, por lo que al ser la única anotada, corresponde convocar nuevamente a inscripción para dicho cargo.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

- 1) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, a todos los cargos previstos en la Acordada mencionada en el Visto.
- 2) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, cuatro cargos de Fiscal General, dos para la ciudad de Trelew, uno para la ciudad de Puerto Madryn y uno para la unidad especial de delitos contra la administración pública.
- 3) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, los cargos que quedaron desiertos por falta de inscriptos a la fecha de cierre del llamado del día 11 de agosto del 2022, que se detallaron en los considerandos.
- 4) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición un cargo de Juez de Ejecución de Refuerzo, para la ciudad de Rawson.

5) Disponer que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 20 de septiembre del 2022, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en la ciudad de Sarmiento.

6) Regístrese, Notifíquese y por Secretaría se convoque a inscripción los concursos desiertos.

Sarmiento, 30 de agosto de 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. Tomás E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura